

de gobierno Lic. D. Félix de la Peña, pidió se destruyera dicha obra hasta obtener la aprobación competente para que se continuase.

Se siguió un cumuloso expediente en el que se ventilaron con calor por los Betlemitas y el Presidente de la Audiencia, los derechos que cada parte creía tener en la aplicación de la cédula referida. Apelaron los primeros ante la segunda, de la providencia que recayó, del mismo Presidente, para que se demoliera el hospicio, se batiese el campanario, se cerrasen las puertas del oratorio público y se consumiese el depósito. Por discordia de votos se remitieron los autos á la Audiencia de México en julio de 1718, y esa corporación mandó no se impidiera la nueva fábrica y amparó á los Betlemitas en el ejercicio de sus funciones de hospitalarios.

Llegó otra cédula de 11 de diciembre de 1718, pidiendo informe sobre si la nueva casa estaba en paraje saludable, para dictar la providencia conveniente. Dado el informe referido y otros que se recabaron del Rev. Obispo de Guadalajara y del Virrey por cédula posterior de 27 de febrero de 1723, se despachó por fin la última que sobre el particular se comunicó al Gobernador y Presidente de la Nueva Galicia, á su Audiencia, al Rev. Obispo y Ven. Cabildo de ía misma, y á los RR. Obispos de Michoacán y de Durango. Dice así.

“El Rey Gobernador y Capitán General de la Provincia de Nueva Galicia y Presidente de la real Audiencia de ella que reside en la ciudad de Guadalajara.—Por despacho de este día he sido servido de conceder licencia á la Religión betlemítica de esas provincias para mudar el hospital real de San Miguel de esa misma ciudad, que está á su cargo, á los extramuros de ella, á donde antiguamente se habí empezado á fabricar otro, así por ser el sitio de éste más saludable para los enfermos, y menos pernicioso para el vecindario, como porque con motivo del terremoto acaecido en esa ciudad, el año de mil setecientos y cuarenta y nueve, ha quedado el mencionado hospital muy maltratado y amenazando ruina, y siendo como es notorio los cortos medios con que se halla la enunciada Religión para costear esta fábrica, y considerando mi real piedad que si no se le fomenta y contribuye con algunos auxilios para ella, no llegará tal vez el caso de que se perfeccione el referido nuevo hospital, ó á lo menos que se retardará su finalización lo que cederá en grave perjuicio y detrimento del público, por ser general el expresado hospital, y á donde por los pocos que hay en esas Provincias van á curarse de largas distancias muchos

españoles, indios y mulatos de cualquiera enfermedad, aunque sea contagiosa, y que es el único para los naturales de ese Obispado y de los de Durangó y Valladolid, he mandado, en atención á estos motivos tan recomendables, que de los caudales de mi real hacienda existentes en mis reales cajas de la ciudad de México, se entreguen á la mencionada Religión mil pesos de ayuda de costas para la nueva fábrica; y respecto de que para el todo de su coste son necesarios más caudales, los cuales se conseguirán aplicando los devotos sus limosnas, lo cual sin duda se conseguirá y serán mayores mediando para ello la persuasión y buenos oficios de personas de carácter y representación, ha parecido encargarnos muy eficazmente, como lo ejecuto, que faciliteis y contribuyais con vuestro influjo y autoridad á esforzar los ánimos de las personas poderosas y caritativas de vuestra jurisdicción, á que coadyuven y concurren con sus limosnas á una obra tan piadosa y tan del servicio de Dios y del bien del público, manifestándoles que será muy de mi real gratitud el que así lo ejecuten, y que me daré por bien servido de ello, á fin de que de este modo se consiga el más pronto remedio y consuelo de los pobres enfermos; y del recibido de este despacho y resultas que tuviere esta providencia, me dareis cuenta en todas las ocasiones que se ofrezcan para hallarme enterado de ello, que así es mi voluntad.—Fecha en el Buen Retiro, á 8 de Marzo de 1751.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Joseph Ignacio de Goyeneche.” (1)

Hasta aquí el historiógrafo aludido, cuyas muy apreciables noticias sobre este punto, me han ayudado á seguir avanzado en el camino que voy recorriendo. Sin embargo, debo advertir desde luego que la cédula que se reprodujo íntegra no fué la última que se expidió sobre la traslación, como se va á referir.

Los mil pesos debidos á la real munificencia eran una suma tan exigua que con ella no habría bastado ni para abrir los cimientos del nuevo hospital, y en cuanto á la caridad de los devotos á la que fiaba el Monarca la consumación de la obra, se mantuvo sorda por aquella vez, aunque ésta se compuso de años y más años. Ocurrióse en tal extremo nuevamente á la corte; y en respuesta vino de allí otra cédula, fechada en 23 de septiembre de 1760, en que se aplicaba á la asendereada traslación los pro-

(1) En el tomo II del Censual del Cabildo Eclesiástico se halla esta misma cédula. A. S.

ductos de las vacantes de los Sres. Gómez Parada, Elizacochea y Sánchez de Tagle, Obispos respectivamente de Guadalajara, Durango y Michoacán, y quienes habían finado en los siete primeros años de la década anterior. Pero ni aun este recurso, que al parecer debería producir sumas de cuantía, valió de algo, porque no llegó á darse el caso, no sabemos por qué, de que se cumplimentara la real disposición. Para que tuviera efecto aquel propósito excelente y por todas las circunstancias contrariado, era preciso, como ya se verá, la venida providencial al territorio neogallego, de un sér sorprendente por su maravilloso desprendimiento, por su caridad ardentísima y por su energía inquebrantable.

Los religiosos Betlemitas, en tanto, seguían prestando su asistencia á los pacientes en el Hospital aquel que tan profundas raíces había echado, y que por sus esfuerzos se había mejorado en lo posible, pues contaba con cinco enfermerías, dos para mujeres—las cuales eran cuidadas inmediatamente por personas de su sexo, que disfrutaban sueldo por ese trabajo,— y las salas restantes destinadas á hombres. Era, sin embargo, esas enfermerías tan reducidas, que en todas ellas apenas cabían cincuenta y dos camas; y habiendo habido una epidemia de sarampión el año de 1747, la cual hizo en la provincia muchos estragos, aunque se aposentaron allí ciento cincuenta pacientes, no fué sin que no quedara en ellas «campo por donde andar», pues además de estar ocupadas todas las camas, entre lecho y lecho había hasta cuatro ó cinco personas tumbadas en el suelo y en las medianías de las salas y en las crujías y pasadisos; y hasta tuvo que providenciar el Presidente D. Fermín de Echevers y Subiza, que no se recibiera ya por entonces en aquel asilo más enfermos.

Acongojábanse los religiosos, que tenían por superior inmediato á Fr. Pedro de la Magdalena, comprendiendo lo perjudicial que era para la ciudad alimentar en el centro de ella un foco de infección, y como tal lo reconocían los peritos de la época, diciéndolo del establecimiento el médico Rosillo que "no solo no era útil, sino dañoso", puesto que, añá el facultativo Br. Lares "estando dicho hospital en el centro puede inficionarse más la ciudad," á virtud de que, alegaba á su vez el cirujano Miguel López continuando el razonamiento, «extendiéndose estos miasmas putriciosos pueden contagiar todo el lugar.» Y á esta opinión común

se adherían los médicos Brs. Francisco de Olachea y José Candera, y el cirujano D. Cristóbal Cartas: (1)

No estaba, por lo que mira á la amplitud, en mejor estado el Hospital de San Juan de Dios, pues sólo se componía de una sala de treinta varas y cuarta de largo por seis y cuarta de ancho, y en ella sólo cabían dieciseis camas.

En progreso, sin embargo, seguía la población, como se demuestra de que el año de 38 de ese mismo siglo se contaran ya 8018 habitantes mayores de siete años, sin incluir las familias de los prebendados, y de algunas otras personas de respeto, los eclesiásticos regulares y seculares, las religiosas, los estudiantes, los domésticos de los conventos y las gentes avencidadas en Analco y Mexicaltzingo; (2) pero por más vecinos que se suprimieran en el padrón de ese año, no es creible que hayan sido tantos como los que supondría el dato que cuatro años después apuntaba el cosmógrafo Villaseñor, de que la población llegaba á ocho ó nueve mil familias de españoles, aun sin contar con las dieciseis de la misma raza, puras y mixtas, y las cuarenta de indios avencidadas en Analco ni las que habitaban en Mexicaltzingo. (3)

Nuevos testimonios nos ponen al tanto del estado del Hospital el año de 1771, en que, por comisión del Cabildo Eclesiástico y de la Audiencia respectivamente, hacían la visita dispuesta por reales órdenes, el Canónigo Dr. D. Pedro Camarena y el Prior de San Juan de Dios Fr. Leoncio Arlanzón. En la enfermería de españoles había 21 pacientes, 12 de ellos en camas altas con pabellón de altobrán y colchón, sábanas, almohadas y cobertores, y teniendo frente á esas camas una mesita con su cajón, y los demás en tarimas, "á causa, se dice, de la incomodidad de las piezas." En la enfermería de indios había 10 en camas altas y otros tantos en tarimas, ajuareados como los de la sala antes mencionada. En la de San Antonio á la que se le llama «departamento de Cirujía», se apuntaban 19 enfermos, de éstos 10 en camas y 9 en tarimas, y se halló que el profesor Bonilla que

(1) Autos seguidos en el año de 1748 por el Pe. Prefecto de este Real Hospital Fr. Pedro de la Magdalena, ante el Sr. Presidente Don Fermín de Echevers, solicitando providencias convenientes ó proporcionar medios para el socorro de la muchedumbre de enfermos que habían entrado á curarse á él con la epidemia del sarampión. Mo. de mi propiedad.

(2) Mota Padilla. Obra cit., cop. XCIII.

(3) Villaseñor. *Teatro Americano*, vol. II, lib. V, cap. I.

la tenía á su cargo, usaba en sus operaciones de un cajón de instrumentos cortantes; declarados suficientes para el efecto por un perito que concurrió á aquel acto.

En las enfermerías de mujeres, la llamada también de San Antonio contenía 13 enfermas, 7 de ellas en camas y seis en tarimas; y la otra, que era un salón grande, aposentaba 36, 14 de las mismas en camas y las demás en tarimas.

Estas dos salas sólo se comunicaban con el resto del edificio por un torno que servía para pedir lo necesario, y tenían su puerta á la calle. La alimentación se componía de comida general á las 11 de la mañana, compuesta de caldo de substancia ó pisto, guisado de gallina, garbanzos y puchero ú olla de carnero, y á los *fatigados* se les anticipaba media hora la comida; y cena á las 5 de la tarde, componiéndose de una posta de carnero asado, pan y dulce para todos, excepto para los fatigados ó graves, á quienes media hora antes se les daba arroz y sopa ó jigote. A estos mismos, en la noche se les daba atole ó chocolate, cuidando de ellos tres religiosos que se turnaban en hacer vela.

La botica estaba tan bien surtida que en 31 de marzo de 1769 en que se había hecho cargo del establecimiento el Prefecto Fr. Joaquín de Santa Ana, que todavía lo gobernaba, se estimaban las medicinas y demás muebles de tal botica en \$ 8,031 4 rs. Allí acudía el público también á comprarlas por módico precio; y se les daban gratuitamente á las mujeres pobres que ocurrían á la hora de la visita á que las recetara el médico.

Los empleados eran 20 y sus sueldos importaban cada año \$ 1,447. 6 rs. pagándoseles de esta suma al médico \$ 350 y al cirujano \$ 250.

Estos pasaban á diario una visita en compañía del Prefecto, del enfermero mayor y del boticario. En la ropería había prendas en gran cantidad, la despensa y procuraduría estaban bien surtidas de provisiones de boca y en la misma casa se fabricaba pan blanco y bueno.

Además, anexa al Hospital se hallaba la escuela de niños, á quienes enseñaban los religiosos á leer y escribir y se les daba papel, tinta y cañones por cuenta de la casa; escuela que era sumamente concurrida por ser tal vez entonces la única primaria que en la ciudad había. [1]

(1) Ya en 1698 tenían aquí los Jesuitas una escuela de niños á que concurrían trescientos alumnos; pero ignoro si subsistía en la época á que me refiero. (*Carta*

Cuanto á la pureza con que los Betlemitas habían manejado hasta entonces los fondos del establecimiento, se apreciará con decir que, según las cuentas que presentaron y les fueron aprobadas, desde el año de 1705, en que habían recibido el Hospital, hasta el de 1756, se había gastado en la asistencia de los enfermos \$22,635 más de las sumas que se habían recibido, y tal excedente llegó hasta 1770, á \$26,642. ¿De dónde se habían proporcionado los Padres en cuestión tan crecida cantidad? Sencillamente, de las limosnas que en persona colectaban al efecto, de las gratificaciones que les daban á los religiosos prácticos cuando iban á curar algunos enfermos ricos á los reales de minas, del pupilaje de algunos de sus discípulos acomodados y del producto de los trabajos de manos en que empleaban aquellos benéficos hombres sus horas desocupadas; por ejemplo, en la hechura de cilicios y disciplinas, muebles que tenían mucho consumo en aquella ascética edad. (1)

Apuntaré otros preciosos datos estadísticos, referentes al mismo período de 1705 á fines de 1770: los enfermos habidos en el Hospital durante ese tiempo, fueron 78,497, los muertos 7180; el año en que hubo más enfermos fué el de 1768, y llegaron á 3652; y el gasto total en los 65 años fué de . . . . . \$876,327 5 rls. 9 grns.

Y aquí conviene insistir en lo que atrás quedó ya dicho: que á este Hospital venían asimismo á curarse los dolientes de otras varias provincias y los de todos los más pueblos de que Guadalajara es el centro político ó eclesiástico. (2)

*annua del Colegio de la Ciudad de Guadalajara Nuevo Reino de la Galicia, en las Indias de Nueva España desde, el Año pasado de 1690 del Trinio del P. Vicente Juan de Pineda, asta el de 1698 del Rectorado del P. Rector Martin Carlos de Ramales. Ms. citado por el Illmo. Sr. Vera, en su Tesoro Guadalupano, vol. II, segundo siglo, núm. CCXXX.*

(1) Datos entresacados de los Autos originales de la mencionada visita, que se conservan en el archivo de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico.

(2) No es raro hallar en la «Gaceta de México» párrafos como los que siguen, referentes á individuos avecinados en Guadalajara ú originarios de ella:

«En el Hospital de San Juan de Dios ha muerto—dice refiriéndose á noticias de aquí—un hombre de edad de ciento y doce años llamado Felipe, el que lo más de su vida se empleó en el ejercicio de Arriero, habiéndose conservado siempre sano y robusto y con una dentadura de igual firmeza» (Tomo II, número 3, pág. 29, noticias del 14 de febrero de 1786.)»

«Guadalajara, 30 de Julio—Antonio Solórzano, nativo de esta ciudad, de oficio desde su tierna edad Cantero, que trabajó en el convento de Santa Teresa antes de su

Pocos años después de aquella visita, el Br. D. Juan Palacios de la Campa, capellán que era de la casa, desde 1746 andando preocupado con haber visto, durante los veintidós años que llevaba desempeñando aquellas funciones, morir desesperadamente á una docena de enfermos de hidrofobia, buscaba con fervor algún específico contra ese mal; y al cabo creyó descubrirlo en la bebida del licor extraído, por medio de la maceración, de las hojas de arbusto llamado «árbol de la margarita» ó «flecha», que se producía en Hostotipaquillo y en las barrancas de Mochitiltic. En consecuencia, creyendo hacer un beneficio social, publicaba su descubrimiento, y advertía que con este líquido rojo, mezclado con agua, sanaban todos los atacados de la referida enfermedad (1). Si hago recuerdo de ese caso hoy que la ciencia tiene á su alcance medios seguros de combatir la hidrofobia, es porque no me parece digno de olvido un hecho que en aquel tiempo fué visto con aprecio por el público y que da á conocer los sentimientos humanitarios del Br. Palacios de la Campa. (2)

colocación el año de 95 del siglo pasado, y después pordiosero, murió soltero, de hidropesía, en el Hospital de San Juan de Dios, con bastante expedición de sus potencias el día de la fecha, contando 103 años, según su confesión verbal y cómputo que se hizo» (Tomo IV, núm. 16, pág. 149 correspondiente éste al 24 de agosto de 1790.)

Aun son más notables las casas de longevidad que se registran en el mismo periódico, sobre personas de algunos otros puntos del que es hoy Estado de Jalisco:

«D. Diego López Nodal, dice la «Gazeta» de 23 de enero de 1784, Alcalde mayor de este partido, dice estar avecindado en el Antonio Uruapo y Diego Santiago, de edad tan prolongada, que el uno cuenta ya ciento y veinte años, y el otro poco menos, siendo lo más admirable, que así exercen las funciones de su ministerio á cavallo, como si fueran de 30, y que conservan casi en toda su entereza los sentidos.»

Encargado el mismo por la Real Audiencia de Guadalajara para recibir una información por el mes de Mayo del año anterior, se le presentó en calidad de testigo un vecino del pueblo de Teocuitatlán, de ciento y treinta años, tan fuerte y expedito, que distando un lugar de otro once leguas, las anduvo á cavallo en menos de medio día.»

Los testimonios de esa longevidad son elocuentes para deducir el estado sanitario de nuestra ciudad y de la región.

(1) *Gazeta de México*, t. I, núm. 20, correspondiente al 6 de octubre de 1784.

(2) Guardo entre mis papeles un curioso libro anónimo, manuscrito, de letra usual á fines del siglo pasado y á principios del presente, y que se dice escrito por uno de los capellanes del Hospital de San Miguel, en que se hacen curiosas y no comunes observaciones para conocer el estado de los enfermos, principalmente de los moribundos, á efecto de que el sacerdote que los asista pueda guiarse por esos datos, para ejercer su ministerio espiritual en tales casos. Siento no haberlo tenido á mano al escribir esta nota, para hacer de él más exacta descripción y reproducir tal vez algo de lo señalado que en él se halle.

Desde antes de ese suceso y cuatro años después de que ejecutaran los representantes de las autoridades civil y eclesiástica el acto de jurisdicción á que nos referimos últimamente, se hallaba ya en la capital de la Nueva Galicia el Illmo. y Rmo. Sr. Don Fray Antonio Alcalde, nombrado Obispo de esta Diócesis, á donde vino a ser como una grata panacea de las necesidades de aquella época.

«Nació á 15 de marzo de 1701, decía de él la *Gazeta de México*, en la Villa de Cigales, del Obispado de Valladolid en Castilla la Vieja, de padres honrados y piadosos: tomó el hábito del sagrado Orden de Santo Domingo en el año de 717 en el insigne Convento de San Pablo de dicha Ciudad: fué Lector de Artes, Maestro de Estudiantes, y Lector de sagrada Teología por espacio de 26 años en varios Conventos de Estudios generales de aquella su Provincia, y recibió el grado de Maestro en Teología el año de 751: fué Prior de los Conventos de la Ciudad de Zamora y de el de Jesús María de Valverde (en que se observa con estrechez la Regla y Constitción de su Orden conforme á su primitiva fundación,) por espacio de 9 años, al fin de los cuales vino á España el Rmo. P. Fr. Juan Tomas Boxadors Mro. General de todo su sagrado Orden, y le eligió Prior del Convento de la Ciudad de Segovia, cuya prelación no sirvió por haberle conferido casi al mismo tiempo la Católica Magestad del Señor Don Carlos III (que santa gloria haya) el Obispado de Yucatán en la Provincia de Campeche, cuya Real Cédula recibió en 18 de Septiembre de 1761, y puesta en manos del dicho su Rmo. P. General, lo compelió á que la aceptara, con cuyo motivo se le despacharon las Bulas en 29 de Enero de 762, y consagrado Obispo en Cartagena de Indias, el 8 de Mayo de 63, tomó posesión el 1.º de Agosto del mismo año.

El de 770 fué á la Capital de México, y asistió con general aplauso y admiración de su gran virtud y vasta literatura al Cuarto Concilio Provincial, que convocó y juntó el Emmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, Arzobispo entonces de aquella Ciudad, y hoy de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

Estando allí S. I. lo presentó la misma Católica Magestad para este Obispado de Guadalajara, y despachadas sus Bulas, se posesionó en Agosto de 771, é hizo su entrada pública el 12 de Diciembre del mismo.» (1)

(1) Tom. V, núm. 16, correspondiente al martes 21 de agosto de 1798, ppág. 142 y 143.

Allá, en la Sede que acababa de dejar, entre otros muchos beneficios que hizo, se cuentan, como lo refiere su biógrafo y sucesor el difunto Prelado de Yucatán, Sr. Carrillo y Ancona, los testimonios que dió de su inmensa caridad en los principios del hambre calamitosa que se resintió en aquella Península durante los años 69, 70 y 71 del siglo último, á causa de una gran plaga de langostas que invadiera esa tierra; la fundación y dotación de una enfermería para mujeres en el Hospital San de Juan de Dios, y en la de varones haber dotado asimismo camas para los sacerdotes pobres, y por fin, los socorros que había dado constantemente á los huérfanos, á las doncellas desvalidas, á las viudas, á los enfermos y á cuantos necesitados vergonzantes se le presentaban. (1)

Aquí, ya para el año de 1785, se había señalado su mano misericordiosísima con obras tales, como con su iniciativa para la creación de nuevas industrias, la que fuera tan prolífica que á su influjo se establecieron cien fábricas de artefactos de algodón y lana y de obras de curtiduría; la erección del Santuario de Guadalupe, con su cementerio para sepultar pobres, sus dieciseis manzanas de casas para alquilarse por una renta mínima, y su escuela primaria; con su erección del Colegio de las Maestras de Caridad y Enseñanza, en que se estableció una escuela pública para niñas, donde la ilustración femenina alcanzó el auge relativo á que entonces podía llegar; con sus cuantiosos socorros á los variolosos en una epidemia habida el año de 1780; con los crecidos donativos que seguía haciendo, como lo acostumbraba, á los pobres vergonzantes, aparte de las limosnas con que cada semana acudía á los que iban á pedir las; y por fin, con las donaciones de \$20,000 y 14,000 respectivamente con que fundó cátedras en la Universidad y en el Colegio de San Juan, consiguiendo de ese modo que aquella se abriera más tarde con la real licencia, enseñándose entónces públicamente aquí por primera vez la Medicina y la Cirujía. [2]

Aterradoras al par que sublimes escenas se presenciaron aquí en los años de 1785 y siguiente, á que el pueblo llamó por antonomasia, *del hambre y de la peste*, guadaña de doble filo empuñó la Muerte para cercenar

(1) *El Fraile de la Calavera ó la Centuria de un gran Prelado.*

(2) *Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo.* Memoria presentada por el autor del presente escrito, en el Concurso científico y artístico con que se celebró el primer Centenario de la muerte del Illmo. Sr. Alcalde, y la cual obtuvo el primer premio entre las de su género.

vidas con mayor rapidez: por eso no debe tomarse por exageración que entonces hizo en nuestro país más de 300,000 víctimas. (1)

En otro escrito [1] he trazado en breve cuadro las referidas escenas: bosquejé en él los estragos causados en esta capital por una epidemia de sarampión, que duró desde febrero hasta abril inclusive del primero de esos años, llegando á tanto la intensidad que se pudieron contar ochenta defunciones por día; el espanto causado á causa de una gran tempestad que cayó el 7 de mayo inmediato, la cual fulminó un rayo que vino á destruir el cimborrio del templo de Santo Domingo, y que fué subseguida de un recio terremoto; los temores graves que por el mes de julio causaba la sequía; la turbación con que se recibió la noticia de la helada del 28 de agosto, causante de la pérdida de la generalidad de las cosechas; las fervientes rogativas que se hacían al cielo en el mes de septiembre para que dejara correr su bienhechora lluvia; al Ayuntamiento mandando, en noviembre, comisionados á todas partes para proveer de maíz á la ciudad; al egregio Sr. Alcalde ofreciendo desde entonces todos los caudales de su Iglesia en calidad de gracioso empréstito; á todas las autoridades, obedeciendo las sabias medidas que desde 11 de octubre dictó el Virrey primer conde de Gálvez; al año de 86, iniciarse con aquella calamidad espantosa; al Alcalde mayor de Zapotlán, coleccionar en su jurisdicción, acompañado del Oidor D. Guillermo de Aguirre, más de veinte mil fanegas de maíz para proveer á la capital neo-gallega; á las maestras del Beaterio dando la subsistencia á más de cien niñas de las que concurrían á la escuela; al Prior de Santo Domingo, negando á los religiosos la comida del refectorio para darla á los pobres; á los hijos de Guadalajara siendo presa de las enfermedades contraídas á causa de la mala alimentación, en tal exceso que en sólo el 22 de abril se contaron más de cien muertos, y el número regular, á diario, seis días después, llegaba á sesenta; á los hospitales, hallándose atestados de enfermos y haciendo necesario ese motivo que se abriera otro hospital en el clausurado colegio de San Juan, el día 25; á los varones misericordiosos, cuyo celo alentaba el Sr. Alcalde, estableciendo un hospicio para los mendigos, en donde se recogieron 140 y á cuyo sustento contribuyó la piedad de D. Manuel Cañedo con mil fanegas de maíz cuyo precio corría entonces á cinco pesos cada una; al cura del Santua-

(1) Humboldt. Ensayo político, vol. I, lib. II, cap. V.